

Certifico que el Acuerdo N.º 3.º que precede, fué publicado por bandos en el mercado del 21 de Enero del 912, á las 10 a. m. =

Alcaldía de Envigado,

Antonio Vallejo
sio.

Acuerdo N.º 4.º

(de 15. de Enero del 912)

por el cual se aumenta la suma presupuesta para un gasto.

El Consejo Municipal de Envigado,
Considerando:

Que la cantidad de ciento veinte pesos no (\$120) fué presupuesta para pagar en el año el aumento de alquiler de los locales para los dos Colegios, no es suficiente, pues no se han hallado á menos de á diez pesos mensuales cada uno,

En ejercicio de sus atribuciones legales,
Acuerda

Artículo 1.º Aumentase á doscientos cuarenta pesos no (\$240) la suma presupuesta para pagar en el año en curso el aumento de alquiler de los locales para los dos Colegios.

Artículo 2.º Queda en estos términos adicionado al Artículo 1.º Capítulo II.º Departamento de Instrucción Pública, del Acuerdo N.º 1.º "Sobre Presu-

"Presupuesto de Rentas y Gastos" en vigencia.
Artículo 3º Regia este acuerdo desde su sanción,

Comuníquese
Dado en Envigado el 15. de Enero de 1912

El Vicepresidente,
Pedro Pablo González A.

El Secretario,
César Mesa.

Post-Scriptum:
El anterior acuerdo su-
frido dos debates en distintos días
y en cada uno de ellos fué
Aprobado. César Mesa
sin

Recibido en la Alcaldía el 18 de Enero de 1912

A. Vallejo }
sin - }



, Enero 19 de 1912
Publiquese y ejecutese.
Rafael Monsalve

Antonio Vallejo }
sin - }

Certifico que el Decreto N.º 4º que precede fué publicado
por leudo en el mercado del 21 de Enero de 1912, a las
10 a. m. = Al fin de la Alcaldía de Envigado,
Antonio Vallejo }
sin - }